



AYUNTAMIENTO DE
VELEZ-MÁLAGA

EXPEDIENTE

PROTEJA 01.09

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE PROPOSICIONES

Vélez-Málaga, a 27 de noviembre de 2009

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las 12.16. horas, se constituye la **MESA DE CONTRATACIÓN**, en expediente para **CONTRATAR LA URBANIZACIÓN DE CALLE GENARO RINCÓN Y TRANSVERSALES EN TORRE DEL MAR.**

ASISTENTES (los señalados ✓)

Presidente : Dña. María Salomé Arroyo Sánchez.
 : Dña. Sara Sánchez Rivas. ✓
Vocales : D. Francisco Moreo Godoy. (Secretario General). ✓
 : D. Juan Pablo Ramos Ortega. (Interventor General). ✓
 : D. Eugenio Quintero Martínez.
 : D. Salvador Marín Fernández. (Sr. Concejal). ✓
Secretario : D. Francisco Javier Iturriaga Urbistondo. ✓
Otros : -----.

Constituida la Mesa de Contratación se procedió **en acto no público**, y por orden del Presidente, a la **APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA Y A LA CALIFICACIÓN PREVIA DE DICHA DOCUMENTACIÓN.**

Se hace constar expresamente que figuran en el expediente de contratación, en su caso, diligencias extendidas a los efectos prevenidos en el acta anterior, por lo que transcurrido el plazo concedido, vista la documentación aportada y/o en su caso subsanados los defectos señalados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del RTRLCAP)

LOS LICITADORES ADMITIDOS A LA LICITACIÓN SON:

- N 1 .- PRESENTADA POR HNOS. ALCÁNTARA, EXCV. Y TTES., S.L.
- N 2 .- PRESENTADA POR PROYECTOS TÉCNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A.
- N 3 .- PRESENTADA POR FRIAS`99 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- N 4 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES MARCELO Y GUTIÉRREZ, S.L.

LOS LICITADORES RECHAZADOS DE LA LICITACIÓN SON:

N 5 .- PRESENTADA POR VICENTE PROPERTIES, S.L.

Rechazada por :

- . No aporta los títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.
- . No la documentación acreditativa pertinente de la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras.
- . La calificación empresarial que acredite la habilitación empresarial o profesional, es desestimada por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

N 6 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES LOVIRA AXARQUÍA, S.L.

Rechazada por:

- . El D.N.I. aportado como documentación que acredite la representación y/o apoderamiento, es fotocopia y no está compulsado.
- . El recibo del abono como justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, es fotocopia y no está compulsado.

N 7 .- PRESENTADA POR AVILA&GRANADOS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.

Rechazada por:

- . Acreditar un solo certificado de las obras ejecutadas (umbral para considerar solventes a las empresas licitadoras se establece en la ejecución como contratista de un mínimo de dos obras en los últimos cinco años de características similares a la que es objeto de la presente licitación), además no es original.

A continuación se procede al **ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** de conformidad con lo dispuesto en el art.144 de la LCSP.

Declarado público dicho acto se dio lectura al anuncio del contrato procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas y dando conocimiento a los presentes del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores, e invitando a los interesados a que comprobaran que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

El Presidente notificó el resultado de la calificación de la documentación presentada (administrativa y técnica), expresando las proposiciones admitidas, e indicando en su caso, las proposiciones rechazadas y la causa o causas de su inadmisión de estas últimas tal y como consta en el acta de calificación documental.

Antes de la apertura de la primera proposición se invitó a los licitadores interesados a que manifestaran las dudas que se les ofreciera o pidieran las explicaciones que estimaran necesarias, procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes, pero sin que en este momento pudiera la Mesa hacerse cargo de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas, o en el de corrección o subsanación de defectos u omisiones a que se refiere el artículo 81.2 de este Reglamento, formulándose las siguientes :

A continuación se procedió a la apertura de la primera proposición y se dio lectura en voz alta de las proposiciones que contenía, procediéndose de igual modo respecto de las demás,

siguiendo el orden de numeración de cada una de ellas.

El precio y plazo de ejecución está establecido en :

PRECIO : 172.413,79 euros
IVA : 27.586,21 euros
TOTAL : 200.000,00 euros

Nº 1 .- PRESENTADA POR HNOS. ALCÁNTARA, EXCV. Y TTES., S.L.:

PRECIO : 165.517,23 Euros.
IVA : 26.482,75 Euros.
TOTAL : 191.999,98 Euros.

3 Meses.
6 PERSONAS.
120 días laborables

VARIANTES O MEJORAS : SI NO Nº 2
PRESTACIONES ADICIONALES : SI NO Nº 1

Nº 2 .- PRESENTADA POR PROYECTOS TÉCNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A.:

PRECIO : 168.103,45 Euros.
IVA : 26.196,55 Euros.
TOTAL : 195.000 Euros.

3 Meses.
3 PERSONAS.
195 días laborables.

VARIANTES O MEJORAS : SI NO Nº 1
PRESTACIONES ADICIONALES : SI NO Nº 8

Nº 3 .- PRESENTADA POR FRIAS'99 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.:

PRECIO : 155.494,01 Euros.
IVA : 24.879,04 Euros.
TOTAL : 180.373,04 Euros.

10 SEMANAS
4 PERSONAS
200 días laborables.

VARIANTES O MEJORAS : SI NO Nº 1
PRESTACIONES ADICIONALES : SI NO Nº —

Nº 4 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES MARCELO Y GUTIÉRREZ, S.L.:

PRECIO : 172.413,79 Euros.
IVA : 27.586,21 Euros.
TOTAL : 200.000 Euros.

3,75 Meses.
4 PERSONAS.
75 días laborables

VARIANTES O MEJORAS : SI NO Nº 2
PRESTACIONES ADICIONALES : SI NO Nº 2

La Mesa desechó las siguientes proposiciones económicas por no ajustarse a las bases de la convocatoria, con arreglo a lo señalado en el art. 84 del RTRLCAP :

Nº :
Nº :
Nº :
Nº :

Concluida la lectura de todas las proposiciones, por la Sra. Presidenta se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, señalando que puede ser objeto de protesta, observación o reclamación cualquiera de las actuaciones efectuadas en el acto público a que se refiere el

artículo 87, en relación con los artículos 83 y 84, todos ellos del RTRLCAP, formulándose las siguientes :

Finalizado esto, la Mesa de Contratación acuerda que el expediente, junto con las proposiciones y el acta de apertura, se remita a los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre la mayor o menor ventaja de la proposiciones presentadas, informe que e servirá de base para formular su propuesta de adjudicación.

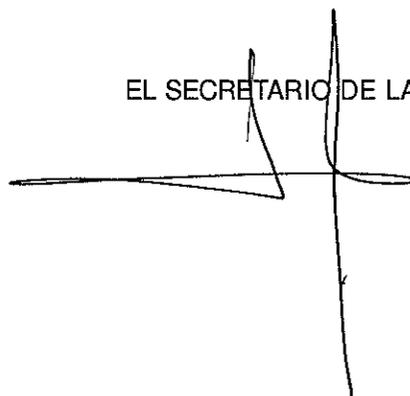
Dándose por finalizado el acto a las 12.37 horas del día 27 de noviembre de 2009.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta, que es leída en voz alta por la Secretaria y sometida a la firma del Presidente **y por los que hubiesen hecho presentes sus reclamaciones o reservas (art.87.4 RTRLCAP).**

LA PRESIDENTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fucbe", written over a horizontal line.

EL SECRETARIO DE LA MESA

A handwritten signature in black ink, consisting of a horizontal line and a vertical line intersecting, with some additional strokes.